Ð

(3)

DOCUMENTOS DE

CONSTITUCIÓN,

FUNCIONAMIENTO Y

ACTAS DE SESIONES



PROTOCOLO DE ANTIGUA, Antigua Guatemala, Oct/1999

PROTOCOLO DE ANTIGUA GUATEMALA

SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE CENTRO AMERICA Y PANAMA

Los Registros de la Propiedad de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (en adelante "los Registros"), a través de sus legítimos representantes, suscriben el presente Acuerdo de Colaboración, conforme las cláusulas y disposiciones que se desarrollan a continuación:

PREAMBULO

Tomando en cuenta los orígenes comunes y vínculos históricos entre las poblaciones y sistemas registrales de los países del área.

Conscientes que la globalización conlleva la intensificación de las transacciones a nivel internacional, especialmente entre países de una misma región.

Considerando la alta significación e importancia de los Registros de la Propiedad, que son instituciones fundamentales del sistema jurídico para la salvaguarda de la seguridad en el tráfico patrimonial y la certeza de las garantías sobre bienes.

POR TANTO, los Registros, a través de sus legítimos representantes, suscriben el presente Acuerdo en los siguientes términos:

ARTICULO I

Los representantes de los Registros de la Propiedad declaran su interés en facilitar la comunicación entre las instituciones que representan, a fin de coordinar sus actividades y robustecer los lazos de unión y fraternidad.

ARTICULO II

Los representantes de los Registros manifiestan su interés en utilizar la informática como medio material y auxiliar de facilitar el funcionamiento de los Registros de la Propiedad, adoptando las más estrictas medidas de seguridad que garanticen la certeza jurídica, para lo cual deben llenarse los requisitos de fehaciencia y autenticidad legalmente requeridos en cada país.

ARTICULO III

Los Registros reconocen que en el desempeño de sus funciones debe prestarse a la sociedad un servicio seguro y eficiente, haciendo uso de la tecnología y de las aplicaciones informáticas adaptadas a las peculiaridades propias de cada sistema registral.

ARTICULO IV

Los representantes de los Registros se proponen promover y fomentar la necesaria coordinación entre el Catastro y el Registro, integrando en lo posible sus sistemas de información, utilizando los medios técnicos idóneos que faciliten la identificación gráfica de los inmuebles inscritos, con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica.

ARTICULO V

Los representantes de los Registros acuerdan constituir un ente regional para brindarse cooperación y asistencia recíproca, compartir sus experiencias e intercambiar información.

ARTICULO VI

Los representantes de los Registros de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá dejan constancia de su complacencia y reconocimiento por el proceso de modernización del Registro General de la Propiedad de Guatemala, en el que se han utilizado los procesos y tecnología más avanzados, en garantía de la seguridad y certeza jurídica.

Firmado y suscrito en Antigua Guatemala, Monumento Colonial de América, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en seis ejemplares, igualmente auténticos.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE GUATEMALA

Lic. Jorge Rolando Barrios REGISTRADOR GENERAL

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DE EL SALVADOR

Doctor Edgardo Raúl Derbés

Gerente del Plan de Modernización del Registro

y el Catastro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HONDURAS

Magistrado Edgardo Cáceres Castella

Coordinador de la Comisión Interinstitucional de Modernización del Registro de la Propiedad

REGISTRO PUBLICO DE NICARAGUA

Licda. Martha Fernández

Supervisora General del Régistro Público de Managua.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE COSTA RICA

Guillermo Sandi Baltodano

Director del Registro de la Propiedad Inmueble

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Mayra Regriquez de Lopez

Sub-Directora General del Registro Público

TESTIGOS DE HONOR:

Corá Melania Shaw BANCO MUNDIAL

Donald Drga

OFICINA DE DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL

USAID

Profesor de la Facultad de Derecho de

la Universidad de Harvard.